



AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE DECRETOS EN DIARIO OFICIAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 13 FEB 2017



RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 629



VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850, de fecha 12.09.1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960.
- La Resolución N°1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- La Ley N°19.886, de fecha 11.07.2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento el DS Hacienda N°250, de fecha 09.03.2004, y sus modificaciones.
- La Resolución Exenta DGOP N°2921, de fecha 07.10.2013, que delega facultades en materia que indica al Jefe del Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGOP N°2028, de fecha 07.05.2015, que designa primer y segundo subrogante del Jefe del Departamento de Administración Interna de la DGOP.
- La Ley N°20.981, de fecha 15.12.2016, de Presupuestos para el Sector Público año 2017.
- Las facturas N°36339 y N°36343, de fecha 31.01.2017, de la Subsecretaría del Interior.

**CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN**

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ \$ 2.125.090.-

IMPUTAC. 22-07-001

PROGRAMA 208

CONTRATO N° 265861

TD 5 N° 1112

MAZCO

V°B° *MAZCO*
Asesoría Jurídica
Abastecimiento y Gestión de Contratos - CCOP

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas requirió los servicios de publicación de diversos Decretos de Obras Públicas de proyectos y contratos de concesión.

Que, el servicio de publicación fue efectivamente otorgado por la Subsecretaría del Interior, a través del periódico "Diario Oficial".

Juan Carlos Figueroa Gajardo
JUAN CARLOS FIGUEROA GAJARDO
Jefe Unidad de Administración - CCOP

Rogelio Henríquez Pizarro
Rogelio Henríquez Pizarro
Jefe Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos - CCOP

Francisco Javier Larenas Sanhueza
Francisco Javier Larenas Sanhueza
Abogado DGOP

Tomas Reyes Carreño
TOMAS REYES CARREÑO
Analista
Unidad de Gestión Financiera
DGOP - MOP
VSB° PPTO
09/02/2017

Que, la publicación de los decretos corresponde a lo siguiente:

N°	Publicación
1	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN-CABRERO". DECRETO N°215.
2	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "AEROPUERTO DIEGO ARACENA DE IQUIQUE, I REGIÓN DE TARAPACÁ". DECRETO N°262.

Que, los servicios de publicación en el Diario Oficial constituye un servicio necesario e imprescindible para el desarrollo de las funciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

Que, de acuerdo a lo que indica la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el Artículo 3°, letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones, quedan excluidos de la aplicación de la presente ley.

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto.

RESUELVO:

- AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas de la Subsecretaría del Interior, Diario Oficial, RUT N°60.501.000-8, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	36339	31-01-2017	\$ 1.304.706
2	36343	31-01-2017	\$ 820.384
Total			\$ 2.125.090

- IMPÚTASE Y PÁGUESE**, el gasto ascendente a \$ 2.125.090.- (dos millones ciento veinticinco mil noventa pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22; Ítem 07; Asignación 001, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2017.
- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad de Administración CCOP, al Área de Abastecimiento y Gestión de Contratos CCOP y a la Unidad de Presupuesto CCOP

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KOR

N° Proceso: 10648217

Raúl Acevedo Molina
Jefe (S) Depto. de
Administración Interna
DGOP

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACIÓN
(S)
DGOP